



**DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROLES
CONTROL DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS**

CIRCULAR DRC-DE-002-2008

Para: *Regentes Farmacéuticos*

De: *Área de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicos*

Fecha: *1º de agosto de 2008*

Asunto: *Importación de muestras y patrones de medicamentos controlados*

Se les recuerda que las muestras y patrones de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes para trámite de registro sanitario y análisis de laboratorio, también requieren del Permiso de Importación correspondiente.

Asimismo, se les informa que no se permite el traslado de muestras y patrones de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes por mensajería postal.

Dra. Flory Saborío Monge

ÁREA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS

"De la Atención de la Enfermedad hacia la Promoción de la Salud"